



**Nº de expediente: 008140-000001-25**

**Fecha: 07.02.2025**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

SOLICITUD DE UN LLAMADO ABIERTO, DE CARÁCTER INTERINO, A UN (1) CARGO, ASISTENTE, GRADO 2, 12 HRS., EN EL MARCO DEL DEPARTAMENTO DE E.F Y DEPORTE, NÚCLEO ENSEÑANZA DEL DEPORTE, CENUR NORESTE.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO PARA PROVISIONES INTERINAS
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008140-000001-25</b> <b>Actuación 14</b>	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DÍA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/05/2025 Estado: Cursado
--	--	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

39.  
(Exp. N° 008140-000001-25) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 431/25.  
Considerando: la resolución N° 69 adoptada por esta Comisión Directiva del 14/02/25.  
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:
- 1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, dedicación baja, para desempeñar tareas en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, sede Rivera.
  - 2 - Declarar desierto el llamado ya que ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos que se solicitan para cubrir el cargo.
  - 3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora.-7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 12/05/2025 11:34:32.

	<b>Expediente Nro. 008140-000001-25</b> <b>Actuación 15</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/05/2025 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

LLAMADO N° 022/25

Montevideo, 12 de mayo de 2025.

Sección Concursos toma conocimiento de la Res N° 36 de Comisión Directiva de fecha 9 de mayo de 2025 en relación a la reapertura del llamado y procede con las notificaciones correspondientes y la publicación y difusión del mismo.

Montevideo, 15 de mayo de 2025.

Se adjuntan las notificaciones de los aspirantes de la resolución anteriormente mencionada.

Montevideo, 16 de julio de 2025.

Informe correspondiente al LLAMADO N° 022-2023 - Exp N° 008140-000001-25

Se adjunta el Acta de incriptos y el informe de la Comisión Asesora recibida en el día de ayer que entendieron el llamado para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, dedicación baja, para desempeñar tareas en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, sede Rivera.

La Comisión Asesora sugiere la designación de:

**Tabeira Dionicio, María José CI 4.672.588-2**

y conformar un orden de prelación con:

1 - Cardozo Morelli, Margaret Eliane CI 4.428.803-4

Así mismo entiende que los aspirantes Mauricio Castro y Noelia Lima, no cumplen con los requisitos establecidos en las bases para acceder al cargo de Asistente.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

	<b>Expediente Nro. 008140-000001-25</b> <b>Actuación 15</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/05/2025 Estado: Cursado
--	--	--

Firmado electrónicamente por Beatriz Elizabeth Rey Laviano el 16/07/2025 15:27:19.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Notif Resultado - Basualdo.pdf	105 KB	15/05/2025 13:39:03
Notif Resultado - Sandin.pdf	139 KB	15/05/2025 13:39:03
Acta de inscriptos.pdf	30 KB	16/07/2025 15:25:27
Informe llamado CUR 2025 Benítez_Fernández_Correa.pdf	1857 KB	16/07/2025 15:25:27

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=48992&tz=Amer...>

Zimbra:

[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)

---

**Re: Notificación Resolución resultado llamado - Llamado N° 005-24 - Exp 008140-000001-25 - Grado 2 - 12 horas - EFyD - Enseñanza del Deporte - Rivera**

---

**De :** Hector Basualdo <basualdohector@gmail.com> lun, 12 de may de 2025 13:59**Asunto :** Re: Notificación Resolución resultado llamado - Llamado N° 005-24 - Exp 008140-000001-25 - Grado 2 - 12 horas - EFyD - Enseñanza del Deporte - Rivera**Para :** Concursos <concursos@isef.udelar.edu.uy>

Me doy por notificado . Héctor Basualdo . C. I 3.843.761.-5

El lun., 12 de mayo de 2025 1:37 p. m., Concursos <[concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)> escribió:

Estimado postulante:

Se le notifica de la Res N° 39 de Comisión Directiva de fecha 9 de mayo de 2025, donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación.

Se solicita responder este mail con la frase:

**"Me doy por notificado/a" Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Se adjunta Acta con el informe de la Comisión Asesora para su conocimiento.

**"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 inciso 5° del Código de lo Contencioso Administrativo se indica: El acto administrativo que se notifica es pasible de ser recurrido administrativamente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la presente notificación (artículos 317 de la Constitución y 43 del Código de lo Contencioso Administrativo)."**Saludos,  
Beatriz Rey  
Sección Concursos ISEF

&lt;&lt;LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

39.

(Exp. N° 008140-000001-25) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido [N° 431/25](#).

Considerando: la resolución N° 69 adoptada por esta Comisión Directiva del 14/02/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, dedicación baja, para desempeñar tareas en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, sede Rivera.

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=48992&tz=Amer...>

2 - Declarar desierto el llamado ya que ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos que se solicitan para cubrir el cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora  
7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS>>

---

Zimbra:

<https://correo.isef.udelar.edu.uy/h/printmessage?id=49316&tz=Amer...>**Zimbra:****concursos@isef.udelar.edu.uy**

---

**Re: Notificación Resolución resultado llamado - Llamado N° 005-24 - Exp 008140-000001-25 - Grado 2 - 12 horas - EFyD - Enseñanza del Deporte - Rivera**

---

**De :** Juan Sandin  
<juanandresvarga100@gmail.com>

jue, 15 de may de 2025 13:22

**Asunto :** Re: Notificación Resolución resultado llamado - Llamado N° 005-24 - Exp 008140-000001-25 - Grado 2 - 12 horas - EFyD - Enseñanza del Deporte - Rivera**Para :** Concursos  
<concursos@isef.udelar.edu.uy>Notificado  
Enviado desde mi iPhoneEl 14 may. 2025, a la(s) 14:26, Concursos  
<concursos@isef.udelar.edu.uy> escribió:Estimado:  
Se está a la espera de la notificación correspondiente.  
Atentamente,  
Sección Concursos ISEF

---

**De:** "Concursos" <concursos@isef.udelar.edu.uy>  
**Para:** "Juan Sandin" <juanandresvarga100@gmail.com>, "Hector Basualdo" <basualdohector@gmail.com>  
**Enviados:** Lunes, 12 de Mayo 2025 13:37:03  
**Asunto:** Notificación Resolución resultado llamado - Llamado N° 005-24 - Exp 008140-000001-25 - Grado 2 - 12 horas - EFyD - Enseñanza del Deporte - Rivera

Estimado postulante:

Se le notifica de la Res N° 39 de Comisión Directiva de fecha 9 de mayo de 2025, donde se aprobó el resultado del llamado al cual Ud. se presentó y que se transcribe a continuación.

Se solicita responder este mail con la frase:

**"Me doy por notificado/a" Nombre completo y Cédula de Identidad.**

Se adjunta Acta con el informe de la Comisión Asesora para su conocimiento.

**"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 inciso 5º del Código de lo Contencioso Administrativo se indica: El acto administrativo que se notifica es pasible de ser recurrido administrativamente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la presente notificación (artículos 317 de la Constitución y 43 del Código de lo Contencioso Administrativo)."**

Saludos,  
Beatríz Rey  
Sección Concursos ISEF

<<LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

39.

(Exp. N° 008140-000001-25) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 431/25.

Considerando: la resolución N° 69 adoptada por esta Comisión Directiva del 14/02/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 12 horas semanales, dedicación baja, para desempeñar tareas en el núcleo Enseñanza del Deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, sede Rivera.

2 - Declarar desierto el llamado ya que ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos que se solicitan para cubrir el cargo.

3 - Autorizar la reapertura del llamado considerando las mismas bases y la misma integración de Comisión Asesora  
7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS>>

<Informe CA Llamado N° 005-25.pdf>

---

ACTA.- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 30/05/2025, la señalada como fecha de vencimiento del llamado número 022/2025, reapertura del llamado número 005/2025 (Expediente Nro. 008140-000001-25) para la provisión de 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Grado 2, 12 horas semanales, dedicación baja) para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Enseñanza del Deporte en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, se deja constancia de la recepción de las siguientes aspiraciones:

- |                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| 1) Cardozo Morelli, Margaret Eliane | CI 4.428.803-4 |
| 2) Castro Waysel, Mauricio          | CI 4.937.999-1 |
| 3) Lima Latorre, Noelia Iris        | CI 5.373.542-6 |
| 4) Tabeira Dionicio, María José     | CI 4.672.588-2 |

SECCIÓN CONCURSOS

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA**

**Núcleo Enseñanza del Deporte, Departamento de Educación Física y Deporte,  
Centro Universitario Regional Noreste.**

La Comisión Asesora integrada por Sofía Fernández, Ney Correa y Liber Benítez, reunida en el día 15 de julio de 2025, responsable de estudiar y valorar a los aspirantes del llamado N° 022-25 (reapertura del Llamado N° 005-25) para la provisión interina de 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 12hs, Núcleo Enseñanza del deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, Centro Universitario Regional Noreste), Sede Rivera. N° Exp. 008140-000001-25, realiza el siguiente informe:

**Aspirantes:**

**MARGARET CARDOZO**

**RELACIÓN DE MÉRITOS:** Es licenciada en Educación Física opción Prácticas Educativas. Es docente de ISEF, Udelar en el Departamento Deportes (CUR) desde el año 2023 a la actualidad. Profesora de Educación Física suplente en la escuela n° 124 de la ciudad de Rivera, localidad Tranqueras. Participa además del programa Escuela de verano 2021 en la citada escuela. Tiene además participación profesional en liceos y escuelas de Rivera.

Participa en proyecto, red global de aprendizajes, (julio del 2019 a febrero del 2020).

Actividades de enseñanza: Docente G1 en Departamento Deporte, Deportes colectivos en las UC Voley, Handball, Basquetbol, Fútbol. Participa como docente en cursos de educación permanente sistemáticamente. Mantiene al mismo tiempo participación en cursos de permanente como parte de su actualización en formación.

Labor de investigación: Tesina de grado: Estudio sobre los hábitos de actividad física en los niños/as escolares de la ciudad de Rivera, Uruguay. Integra el Grupo de Investigación en Análisis de Rendimiento Humano (GIARH), que está dentro de unas de las líneas del PDU EFISAL "Educación Física, Salud y Calidad de Vida", del CENUR Noreste, Sede. Desde 2023, se encuentra vinculada colaborando con el proyecto titulado "Factores de Riesgo en Estudiantes Uruguayos" (FREU) que trata de un estudio cuyo objetivo es analizar los factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles en la población estudiantil universitaria. Con el equipo (docentes, estudiantes y egresados) viene analizando parámetros comportamentales, biológicos, físicos y de fitness. Presenta como otros méritos cursos de formación en ANEP, en la Udelar y en instituciones privadas.

**TRABAJO ACADÉMICO:** Presenta un trabajo donde busca fundamentar la enseñanza en el Departamento y de qué manera se proyectará la enseñanza de las unidades curriculares involucradas en el llamado y cuáles son sus intereses futuros en investigación. El trabajo es de índole descriptivo, escueto y poco profundo. Hace un intento de desarrollar la importancia de la educación física y del deporte para la población en general, plantea la existencia de dos lógicas de análisis del deporte pero no problematiza la enseñanza del deporte como eje central de su propuesta. No hace referencia al programa ni a los objetivos y contenidos del curso.

Desde su experiencia en grupos de investigación se proyecta realizando el PROMEF con el objetivo de "encontrar lineamientos en deporte y enseñanza que aporten herramientas" y al mismo tiempo en su posgrado se proyecta en torno al rendimiento humano sin explicitar la relación con lo anterior ni el vínculo con la enseñanza del deporte.

### **MAURICIO CASTRO**

**RELACIÓN DE MÉRITOS:** Es licenciado en educación física (2024). Así mismo es entrenador de Voleibol cat. 6 a 12 años, sub-13 femenino, formativas masculino y mayores femenino Club Sarandí, Rivera. Participa de competiciones con la categoría sub-18 y sub-13 y mayores a nivel internacional y nacional. Tiene experiencia como encargado de los grupos, organizando eventos, viajes y encuentros a nivel internacional e interdepartamental. No presenta otros méritos.

**TRABAJO ACADÉMICO:** Presenta un trabajo con deficiencias formales y poco profundo. Hay afirmaciones sin la debida referencia que exige este tipo de trabajo, existen pasajes que generan dudas acerca de la “autoría del texto” (En el último apartado hay un 75% de IA según plagiarism). El trabajo busca desarrollar las tres tareas sustantivas de la Udelar y algunas perspectivas a futuro. Basa su exposición acerca de la enseñanza en el marco curricular nacional de la ANEP, haciendo una lectura y alineación rápida de la propuesta del ISEF a dicho marco, sin problematizar ningún aspecto. Hay un desconocimiento del nombre del núcleo del Departamento, aparecen dos nombres distintos, equivocados ambos. En los apartados “Investigación” y “Extensión” repite lo realizado anteriormente haciendo referencia a documentos de ANEP y no problematiza lo local. En el último apartado “Perspectivas de futuro” se para desde una mirada crítica pero no fundamentada de la situación actual del Departamento y plantea acciones descontextualizadas y que exceden a este llamado. No hace referencia al programa ni a los objetivos y contenidos del curso.

### **NOELIA LIMA**

**RELACIÓN DE MÉRITOS:** Es personal trainer e instructora de musculación, AMAIP - duración 4 meses. Instructora de entrenamiento funcional, AMAIP - duración 4 meses. Iniciación en el arbitraje de natación, Federación Uruguaya de natación - curso intensivo, duración 6 horas. Es estudiante de la LEF en Cenur Litoral Norte. Trabajó como profesora de Educación Física en actividad recreativa de verano, trabajando con niños de 1 a 12 años, a cargo de dos profesores ayudantes. Profesora y cajera en gimnasio Gimtonic, Paysandú. Enseñanza: No presenta. Actividad Académica: No presenta. Labor de investigación: Actualmente realizando tesis de grado en Educación Física, dentro del área de investigación: Enseñanza, deporte y educación física. Actividades de Co-gobierno: no presenta.

**TRABAJO ACADÉMICO:** Presenta un trabajo académico con una muy buena introducción, aunque hay un error en el escalafón docente al que aspira. Luego realiza una fundamentación teórica de la enseñanza de los deportes colectivos, este apartado es escueto y poco referenciado. Propone articulaciones entre UCs (tiene en cuenta el plan 2017). No hace referencia al programa ni a los objetivos y contenidos del curso.

### **MARÍA JOSÉ TABELLA**

**RELACIÓN DE MÉRITOS:** Es licenciada en Educación Física Opción Prácticas Educativas (2019). Además es Técnico en Handball (2022 - Especialización).

En la actuación profesional y/o docente destaca la amplia experiencia en relación con el sistema educativo (profesora de educación física y docente de programas como Verano Educativo) tanto formal como informal (DGEIP e INAU respectivamente). Así mismo se desarrolla como profesora de educación física en instituciones de educación privadas y públicas (escolar y en plazas de deportes respectivamente).

En la enseñanza universitaria destaca como profesora Departamento de Deportes, G1, Isef- Rivera. Docente Ayudante, Interina- 20 horas. Unidad Curricular, Deportes Colectivos I, 2020-2025. Unidad Curricular, Deportes Colectivos II, 2020-2025. Optativa para Tecnicaturas, Equipos Deportivos Multidisciplinarios, 2024-2025. 1era, 2da y 3era Edición: BEACH HANDBALL,

Educación Permanente, 2022-2024. En la Labor de investigación es autora principal de la ponencia Explorando los ambientes de aprendizaje en Educación Física Escolar, desde una perspectiva universitaria en la mesa del Eje I "Deporte y enseñanza", del III Encuentro de Estudios en Deporte "Deporte, enseñanza y política de gestión y formación". Realización de trabajos en conjunto con otros investigadores (proyectos de investigación) y participa del Grupo de Investigación en Análisis del Rendimiento Humano (GIARH), enmarcado dentro de unas de las líneas del PDU EFISAL "Educación Física, Salud y Calidad de Vida", del CENUR Noreste, Sede Rivera. Proyecto denominado "Factores de Riesgo en Estudiantes Uruguayos" (FREU) que trata de un estudio cuyo objetivo es analizar los factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles en la población estudiantil universitaria. Presenta entre otros méritos cursos y actualización tanto en PRIMARIA como en ISEF.

**TRABAJO ACADÉMICO:** Trabajo académico que aborda la temática del deporte desde los programas de la LEFOPE y que articula con ciertos autores que le permiten presentar una *visión integral* de la propuesta reconociendo diferentes posibles abordajes tanto desde las ciencias sociales como de las ciencias de la salud. Es un trabajo que se encuadra en la dinámica de la LEFOPE de forma concreta.

De acuerdo a los méritos presentados, la Comisión Asesora sugiere designar a: María José Tabeira al cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 12hs, Núcleo Enseñanza del deporte del Departamento de Educación Física y Deporte, Centro Universitario Regional Noreste), Sede Rivera. Asimismo se sugiere establecer el siguiente orden de prelación:

1 - Margaret Cardozo

*Esta comisión entiende que los aspirantes Mauricio Castro y Noelia Lima, no cumplen con los requisitos establecidos en las bases para acceder al cargo de Asistente.*

FIRMAS

	<b>Expediente Nro. 008140-000001-25</b> <b>Actuación 16</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/07/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

**TEXTO**